

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0683-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de noviembre de 2021

VISTOS los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Medalla de Honor "Hermilio Valdizán" es otorgada por la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a los profesionales de reconocida trayectoria, intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente al bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Médico Cirujano Jesús Américo Briceño Vicuña, Especialista en Medicina Intensiva, con diplomados en Auditoría Médica, y en Gerencia y Gestión en Empresas de Salud, cuenta con especializaciones en Docencia Universitaria, en Herramientas TIC Aplicadas a la Docencia Universitaria, y en Gestión de Calidad en los Servicios de Salud; cuenta con amplia experiencia laboral, ejerciendo diversos cargos, entre ellos, como Director General del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión y como Médico Asistente de Áreas Críticas (Servicio de Cuidados Intensivos Adultos y Servicio de Emergencia: Trauma Shock) en dicho Hospital; como Jefe de Auditoría Médica del Grupo San Pablo "Clínica San Gabriel", como Coordinador de Departamento de Calidad y Auditoría Médica de las Clínicas Maison de Santé-Sede Lima; actualmente se desempeña como Director Médico de la Clínica San Gabriel-Grupo San Pablo; asimismo, cuenta con experiencia en docencia universitaria, desempeñándose como Médico Tutor en la Especialidad Medicina Intensiva en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión-Universidad Ricardo Palma, como Médico responsable del Internado de Medicina Humana-Clínicas Maison de Santé-Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y como Médico Tutor de la Rotación de Medicina Interna-Clínica Maison de Santé-Universidad Nacional Mayor de San Marcos; además, ha realizado diferentes publicaciones;

Que, en la **sesión ordinaria N° 02 de Consejo Universitario, del 27.OCT.2021**, ante el informe del señor Rector de que el Médico Cirujano Jesús Américo Briceño Vicuña, destacado profesional de renombre de la salud, ha venido coadyuvando en la batalla contra la pandemia de la Covid-19 que ha causado una profunda conmoción en la sociedad y cobrado vidas humanas, y ante su pedido de otorgarle la Medalla de Honor por su entrega, su esfuerzo y su responsabilidad de cuidar la salud de la población, y con motivo de celebrarse el LVII Aniversario de Creación Institucional de la UNHEVAL, el pleno acordó otorgar la Medalla de Honor "Hermilio Valdizán" al Médico Cirujano **Jesús Américo Briceño Vicuña**, en reconocimiento a su extraordinaria labor que está desempeñando a favor de la salud pública del país, coadyuvando en la batalla contra la pandemia de la Covid-19; asimismo, otorgarle el Diploma correspondiente, encomendándose a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 138-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; y teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1° OTORGAR la **Medalla de Honor "Hermilio Valdizán"** al Médico Cirujano **JESÚS AMÉRICO BRICEÑO VICUÑA**, en reconocimiento a su extraordinaria labor que está desempeñando a favor de la salud pública del país, coadyuvando en la batalla contra la pandemia de la Covid-19; asimismo, otorgarle el Diploma correspondiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° ENCOMENDAR a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNHEVAL, de adoptar las acciones complementarias para que dicho reconocimiento se haga entrega en ceremonia; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDER
RECTOR

que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado - VRAcad - VRInv
AL OCI UTransparencia
OCom.Img Inst.-DIGA
Interesado-Archivo

Lic. Adm. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARÍA GENERAL